



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0028441/2018, por el cual Secretaría del Egresado eleva el orden de mérito de egresados a los fines del otorgamiento de las becas "Mejor Egresado"; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado los egresados de referencia solicitan se les otorgue el beneficio y dejan constancia de los cursos de su interés;

Que los recurrentes reúnen los requisitos exigidos en la Ord. 1/12 H.C.D.,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

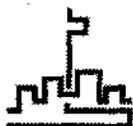
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar las "Becas Mejor Egresado" correspondientes al período lectivo 2018 a los siguientes egresados para realizar los cursos de posgrado que se especifican en cada caso:

- **Od. Emiliana Pastori** (DNI 38.419.024): *"Actualización en el abordaje del paciente niño durante la atención clínica odontológica"*, a cargo de *Dr. Mgter. Esp. Pablo Gigena*.
- **Od. Sofia Rivero** (DNI 38.419.075): *"Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales y periimplantares"*, a cargo de *la Profesora Dra. Miriam Grenon*.
- **Od. Claudia Ledesma** (DNI. 38.377.926): *Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales y periimplantares"*, a cargo de *la Profesora Dra. Miriam Grenon*.
- **Od. Federico Meroi** (DNI. 38.106.033): *"Endodoncia en piezas multicanaliculares"* a cargo de *la Profesora Dra. Carmen Visvisián*.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 2º: Son obligaciones de los becarios todas las estipuladas para los cursantes por la Escuela de Posgrado, por los Directores de los cursos y por la Ord. 4/05 HCD.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese a la Escuela de Posgrado y a los becarios, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 209

et